

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>Nº: 60-00054-24</b>			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/54/2024			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000124	<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE CHAMARRA INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ - GESTIÓN 2024		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	13-sept-24	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	CONFECIONES PORTAFOLIO	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	MELGAR PEDRAZA JAIME		
<b>Dirección:</b>	Zona SUR, calle MOTACU Nro. 9	<b>Correo Electrónico:</b>	portafolioconfecciones@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	73108029	<b>NIT o CI:</b>	3228533019		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/70/2024 con fecha de recepción del 03 de septiembre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/287/2024 recepcionado el 06 de septiembre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	<b>CHAMARRA INSTITUCIONAL</b> Chamarras para Varón y para Damas <b>Material:</b> Tela TASLAN <b>Color:</b> Negro <b>Talla:</b> S, M, L, XL, XXL <b>Modelo:</b> Manga larga desmontable, puños con scrash, con forro red. <b>Brazo derecho:</b> Marbete con scrash según diseño. <b>Bolsillo:</b> Dos (2) de descanso, Uno (1) en la espalda inferior, Dos (2) en los brazos <b>Bajo:</b> Con cordones elásticos y topes. Logotipo Institucional: En la parte izquierda frontal y en la parte trasera superior con texto "Juego Justo Legal & Transparente" <b>Medición:</b> Personalizado en oficinas de la Regional Santa Cruz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Forma de Entrega: En bolsas de compra personalizadas con el nombre de cada trabajador.	26	UNIDAD	200,00	5,200.00
<b>SON: CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>5,200.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Según cotización de fecha 29 de agosto de 2024 y documentación legal remitida el 06 de septiembre de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de entrega de los bienes:</b> La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.					
<b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega se realizará en la Oficina de la Dirección Regional Santa Cruz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1, Manzana 7 Zona Norte, en la ciudad de Santa Cruz, en el Área de Almacenes.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento de Recursos Humanos.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la entrega y/o reposición de las Chamarras Institucionales, la empresa contratada será multada con el uno (1%) el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco (5%) el monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					

088



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556



**8. Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

**9. Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

**10. Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 18-09-24
--	--



089



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556